H CONGRESO DE ESTADO DE YUCATÁN PRESENTE

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO HACER LLEGAR LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS QUE SE HICIERON A TRAVES DEL MICROSITIO DE LA PAGINA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN EL MARCO DEL EJERCICIO DEL PARLAMENTO ABIERTO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACION DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE YUCATÁN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO ADJUNTO LAS RESPUESTAS AL PRESENTE DOCUMENTO PARA LOS EFECTOS CORREPONDIENTES.

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA GENERAL

DECIBIDO O O 1 DIC 2020

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉRICO. HORA: 14=35 N.B. FIRMA: J. J. A. K.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISE. TIVO OFICIALIA DE PARTES

MERIDA, YUCATAN, MEXICO

COPARMEX:

No soy propietaria, socia ni laboro o tengo algún interés personal, familiar en algún despacho jurídico, notaría pública, correduría pública, de servicios periciales o de servicios profesionales similares. Por tanto, puedo comprometerme a cumplir la ley y no realizar personal ni por terceras personas, cualquier diligencia o acción que favorezca algún interés personal aprovechando el cargo.

En relación con la Policía Estatal de Investigación y la relación con la Secretaría de Seguridad Pública, considero que debe ser de estricta coordinación y respeto en beneficio de la población. Un ejemplo es el trabajo que se viene realizando en la búsqueda y localización de niñas y adolescentes a través del trabajo vinculado entre la Fiscalía mediante la Unidad de Alerta Amber y la Unidad del combate al secuestro UECS, junto con la Policía Estatal Investigadora, quienes en últimas fechas han ubicado rápidamente a las personas que reportan como desaparecidas, antes que sean víctimas de algún delito y entregadas a sus familiares sanas y salvas.

Respecto de mi opinión sobre la actuación del anterior Fiscal y el compromiso de investigar a fondo y con apego a la ley, en lo que en el ámbito de competencia corresponde, los presuntos hechos delictivos cometidos y cualesquiera otras personas involucradas en ellos, denunciadas públicamente: Cualquier persona que asuma un cargo público, desde el primer momento en que entra en funciones, debe cumplir a cabalidad las responsabilidades encomendadas. Un servidor público es vigilado y auditado por el órgano interno de control; tiene el deber de cumplir con la Ley de responsabilidades de los servidores públicos del Estado de Yucatán, por tanto, cualquier denuncia que llegue ante la Fiscalía será atendida conforme a Derecho.

Respecto de mi opinión sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado, considero que tiene una enorme labor por realizar, con toda transparencia y prontitud ante cualquier hecho que sea de su conocimiento investigar.

No tengo vínculos profesionales, laborales de negocios o familiares, con propietarios de tierras o desarrollos inmobiliarios en Yucatán.

No tengo familiares con cargo público en ninguno de los niveles Federal, estatal o municipal.

Lo primero que haría de llegar al cargo, es reunirme con la mesa de seguridad instalada desde el inicio de esta gestión gubernamental y que ha dado buenos resultados en la coordinación inter institucional y combate a la delincuencia.

Como anteriormente expuse, son varias las áreas de oportunidad para mejorar los servicios de la FGE.

Por qué confiar en una servidora para este cargo? Durante los encargos dentro de la Administración pública que he desempeñado desde el año de 1995, comenzando en el Sistema Dif Municipal de Mérida, en el Centro de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Mérida ahora Instituto Municipal; en la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, como delegada federal de la Corett, y actualmente en el Centro de Justicia para las Mujeres, el único objetivo ha sido y es el de servir a la ciudadanía, de manera transparente y apegada a la legalidad, sin que haya existido el menor procedimiento administrativo y/o penal en mi contra. Por tanto, es lo que pongo a consideración de esta Legislatura y desde luego, de la sociedad.

CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MÉRIDA No me desempeño de manera independiente y tampoco tengo procesos en curso en algún área de la FGE.

Como comenté en el desarrollo de mi exposición, considero que los 3 retos que enfrenta la FGE es recuperar la confianza ciudadana, el acortar trámites burocráticos que permitan agilizar la procuración de justicia que todavía al día de hoy acarrea procesos que ya han sido rebasados por el volumen de carpetas de investigación; así también, la dignificación y reconocimiento al trabajo que realiza el personal de todas las áreas.

Qué medidas adoptaría para lograr una correcta integración de las carpetas de investigación: En la FGE trabaja personas con gran experiencia ministerial y pericial que deben tomarse en cuenta. Creo que es momento de darles el espacio para que conformen un solo órgano revisor de las carpetas, previo a su judicialización. De tal manera que aporten su experiencia y conocimiento para el fortalecimiento de las carpetas de investigación.

Dentro del proceso de investigación, participan no solo el Ministerio Público, está la parte afectada que puede estar representada por instituciones como la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, la defensa que también puede estar a través del Instituto de la Defensoría Pública, o por representantes legales particulares. Todos con amplio derecho a revisar y aportar datos de prueba para la debida integración de la carpeta en el momento que así lo consideren.

Mencionan que: interponer una denuncia y/o querella implica gran inversión de tiempo; falta de seguimiento, gran cantidad de obstáculos durante el proceso lo cual incentiva a la corrupción. ¿Cuál sería la estrategia para que la impartición de justicia sea ágil y expedita? Considero que es urgente fortalecer de personal a las agencias investigadoras del ministerio público, reestructurando de acuerdo a la carga de trabajo, generando la rotación de personal conforme a su experiencia y perfil para cada área; hay elementos sub utilizados en otras áreas que no son propiamente la investigación de los delitos y que pueden fortalecer la labor ministerial y pericial. Un ejemplo puede ser el área de prevención del delito. Desde luego que la FGE debe cumplir con esta labor, pero desde una perspectiva de directriz mediante la información del índice delictivo, las zonas donde mayor se cometen los delitos y su tipo, para que otras dependencias como el propio Centro Estatal de Prevención al Delito sean quienes ejecuten las acciones preventivas. De esta manera, se puede aprovechar a ese personal en el fortalecimiento a la labor que únicamente puede hacer la FGE que es la procuración de justicia.

En cuanto a la labor del Fiscal Anticorrupción, éste es autónomo en su labor y puede requerir a cualquier autoridad incluyendo a la FGE la información, documentación para la investigación de casos de corrupción que tenga en sus manos.

En cuanto a la propuesta de ser evaluada la labor en la Fiscalía, opino que todas las observaciones, señalamientos y sugerencias para mejorar la labor de la FGE son bienvenidas. A toda la sociedad nos interesa que las instituciones trabajen bien y más cuando se refieren a la seguridad y la justicia.

Si renunciaría al puesto? Considero que los cargos públicos son cíclicos y deben concluir inmediatamente cuando así se nos requiera.

UNIVERSIDAD ANAHUAC MAYAB

En relación a las principales fortalezas que tiene la FGE me queda claro que es su recurso humano con mucha experiencia en la labor ministerial y pericial; la certificación en sus principales procesos periciales; la especialización en la investigación de los delitos como: robo, narcomenudeo, homicidio, feminicidio, delitos sexuales, patrimoniales, contra la infancia y adolescencia y la violencia contra las mujeres.

COLEGIO DE ABOGADOS

¿Cómo continuará la capacitación del personal de la FGE?

Anualmente se programan los cursos, diplomados, especializaciones, de acuerdo a los temas y las necesidades que cada área requiere para elevar la calidad en el desempeño laboral. A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, se gestionan y pasan a aprobación los recursos solicitados, con las justificaciones del por qué y para qué se requiere cada proceso de capacitación. Un buen ejercicio de transparencia, será dar a conocer lo autorizado para este rubro e invitar a los colegios, universidades y cualquier institución que tenga la disponibilidad, el prestigio, la profesionalización para impartirlos. Así también, se puede implementar el intercambio de conocimientos de expertos entre fiscalías estatales del país.

COLEGIO DE POS GRADUADOS EN DERECHO DE YUCATÁN, A.C.

¿Qué acciones implementaría para garantizar la autonomía de la FGE para evitar cualquier injerencia tanto del Ejecutivo como del Legislativo? Considero que el equilibrio de poderes es lo que se buscó al implementarse este formato de elección del titular de la Fiscalía, donde el titular del Poder Ejecutivo envía una terna y es el Honorable Congreso quien evalúa y elije. Por tanto, esto no implica su injerencia en el desempeño del cargo.

¿De qué manera direccionaría como Fiscal sus esfuerzos en las investigaciones relacionadas con los diversos tipos de violencias contra las mujeres?

Sin duda, cumpliendo con lo que dispone la Ley General de Acceso a las Mujeres a una vida libre de violencia; otorgando de inicio las medidas de protección que el ministerio público tenga facultad para aplicar; que todas las agencias donde reciban denuncias por violencia hacia las mujeres, implementen la valoración de riesgo, instrumento útil para identificar la peligrosidad en la que se encuentra la mujer.

¿Cuáles son las fiscalías especializadas indispensables en Yucatán? Todas, porque cada una ha desarrollado conocimientos muy específicos que no deben perderse.

¿De acuerdo a la agenda 2030, qué podría decir sobre el enfoque de la justicia en el Estado? La paz es fundamental para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, por ello, es necesario cumplir con toda la legislación para la protección de los derechos de todas las personas.

¿Cómo garantizaría la imparcialidad en mi desempeño de llegar al cargo de Fiscal? No tengo intereses particulares como ya comenté anteriormente, por tanto, puedo desempeñar libremente la labor encomendada.

RAQUEL AGUILERA TRONCOSO

A su primer pregunta, los principales retos que deberá enfrentar quien encabece la titularidad de la Fiscalía serán recuperar la confianza ciudadana, estamos en un parteaguas, donde tenemos la obligación de evolucionar y enmendar los errores en materia de justicia; quien tome las riendas de esta Institución debe garantizarle a la ciudadanía el funcionamiento pleno del aparato de procuración de justicia, con el personal adecuado que proteja, procure y asista a la víctima y que respeto en todo momento los derechos humanos de los imputados.

Para consumar lo anterior es necesario garantizar la reducción de trámites burocráticos que permitan agilizar la procuración de justicia, misma que por los procesos inadecuados, han sido rebasados por el volumen de carpetas de investigación; del mismo es importante dignificar y reconocer el trabajo de los operarios del sistema en todos sus áreas, siendo que este reconocimiento contribuirá a mejorar la calidad del servicio.

A su tercera pregunta, hablar de la aplicación de un enfoque de género en el análisis de los fenómenos criminales, constituye al mismo tiempo un reto y una contribución al fenómeno criminal, es un reto, porque no obstante que de derecho, ha habido constantes reformas y actualizaciones, lo cierto es que de hecho aún no se termina de entender con claridad la importancia de la aplicación del enfoque de género, en todas las actividades relacionadas con la procuración de justicia. Pero también es una contribución importante para lograr en todo momento el reconocimiento a los Derechos Humanos y a la lucha contra la discriminación, desde cada trinchera de la Fiscalía General del Estado.

En relación a su cuarta pregunta, la política institucional a implementar para mejorar el acceso a la justicia de las víctimas, sería transformar a la Institución en una Fiscalía, más empática y sensible al dolor humano, que realice sus funciones con un alto compromiso social, que ninguna controversia quede sin resolver; lograr que todos los servidores sean personas idóneas, capacitadas y con un amplio criterio para impartir una justicia estrictamente apegada a derecho y de este modo dar cumplimiento cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo segundo de nuestra Carta Magna que a la letra dice: "Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes", logrando con ello, el fin último del derecho, la justicia.

Con respecto a las preguntas sobre el delito de la tortura, esto puede evitarse mediante la revisión médica en el momento en que sea puesto a disposición la persona detenida estando presente su defensor, de tal manera, que puede recurrir ante la Unidad especializada en el delito de tortura para ejercer sus derechos en caso de que haya sufrido algún daño o lesión.

Las demás preguntas fueron respondidas dentro de la comparecencia a través de los cuestionamientos hechos por cada diputado y diputada de las fracciones parlamentarias.